

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 71684

LA PLATA, 06 de octubre de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 14, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

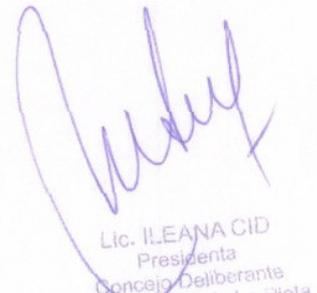
ORDENANZA

12152

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr. Fernández Scarabelli Ramiro, D.N.I. 21.706.841 por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 78.800) en concepto de resarcimiento del daño sufrido en el vehículo de su propiedad, marca Chevrolet, dominio GNW004, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1159884/21 que sustentan el presente.

ARTICULO 2º: De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de octubre de 2021.-

publíquese y archívese.-

Cumplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de octubre de 2021.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS
(12.152).-**

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF